



Colegio Polivalente Plus Ultra

Plan de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género 2024



GAMERO 1270 INDEPENDENCIA

TELÉFONO 7374 811 – 7374692

RBD- 8616-9



Colegio Polivalente Plus Ultra

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Marco normativo	4
3. Vinculación con PEI	5
4. Objetivos	6
5. Red de contenidos y temáticas para implementar.....	7
6. Tiempo destinado y metodologías en Aula.....	8
7. Cuadro de acciones y propuestas para el cumplimiento complementario del programa por actores de la comunidad educativa.....	9
8. Bibliografía y Referencias	13



Colegio Polivalente Plus Ultra

1. Introducción:

El presente plan de educación en sexualidad, afectividad y género, se estructura en concordancia con los lineamientos que establece nuestro **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** así como las necesidades visualizadas y contempladas en nuestro **Plan de Mejoramiento Educativo actual (PME)**.

El sentido de este programa, guarda directa relación con el contexto educativo actual en el que se encuentran nuestros estudiantes respecto a dichas temáticas, construyéndose con base en la **diversidad cultural** además de la **etapa del desarrollo vital** del alumnado. El desafío en las escuelas radica en la adaptación y comprensión de dichas dinámicas, como también en la instalación de nuevos paradigmas. Esto permitirá a los estudiantes contar con las oportunidades de aprendizaje necesarias, para reconocer valores y actitudes relacionadas con el ámbito social, afectivo y sexual, con la finalidad de que logren desenvolverse de manera autónoma en dichos contextos.

De esta manera se pretende fomentar un comportamiento responsable e informado, posicionándose como sujetos de derechos y deberes, demostrando una conducta armónica con su entorno.

Así mismo este plan, busca desarrollar **factores de protección y autocuidado** en los estudiantes en diferentes materias, generando las competencias y habilidades para resguardarse y evitar situaciones como el abuso, la explotación, la coerción, los embarazos no planificados y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), sabiendo actuar de manera oportuna ante cualquier dificultad de esa naturaleza.

Este programa pretende que los jóvenes comprendan de manera informada los procesos de relaciones afectivas en todas sus **dimensiones: salud, psicológica y social**. Lo que trae como consecuencia un fortalecimiento del autoestima y auto concepto, desarrollando una autonomía progresiva. Todo esto trae consigo una reflexión y análisis crítico sobre temas que en nuestra sociedad se encuentran arraigados y poco desarrollados, tales como: los estereotipos, aprehensiones, sesgos, estigmas, prejuicios y modelos de género.

Por otro lado, entendiendo que la educación en sexualidad, afectividad y género es un tema que le compete en primera instancia y con un papel preponderante a los **adultos responsables** de nuestros estudiantes, sean estos: padres, madres y apoderados, es importante consignar que, por la **realidad familiar actual**, estos temas referentes a la educación sexual, no son recurrentes al interior de este núcleo fundamental para la formación de nuestros estudiantes. Lo anteriormente expuesto, podría deberse a factores tan diversos como patrones socioculturales arraigados en los núcleos familiares, dificultades comunicacionales, traumas diversos, entre otros. Es así, que **nuestros estudiantes adquieren un rol protagónico** en la ejecución de este plan, tanto en materia de participación, en confrontación de sus propias percepciones, así como en la implementación de medidas preventivas al respecto.

Finalmente, es preciso mencionar, que este plan, permite trabajar desde una **mirada inclusiva** con la diversidad sexual, haciendo converger experiencias educativas diferentes a lo que se presenta como normal y cotidiano y a su vez invita a todos y cada uno de los actores de nuestra comunidad educativa a repensar nuestras prácticas y visiones en torno al tema, haciéndonos responsables de llevar a cabo cada uno de los ejes, sin prejuicios ni aprehensiones morales individuales, tratando de ser lo más objetivos e imparciales en el proceso, abordando la educación en sexualidad, afectividad y género desde un enfoque estrictamente pedagógico.



Colegio Polivalente Plus Ultra

2. Marco normativo

Cabe señalar que este plan se estructura con base en las **orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación (2017)** a los Establecimientos Educativos para la conformación de un programa en educación sexual, afectividad y género.

a. Marco Legal y Normativo Internacional

Desde mediados del siglo XX, la comunidad internacional ha concentrado esfuerzos en establecer un marco legal que resguarde los derechos individuales, con la intención de establecer obligaciones y límites de los Estados en esta materia, intentando asegurar una mayor calidad de vida para las personas. A partir de lo anterior, se desglosan tres aspectos relevantes:

En primer lugar, se puede mencionar la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. En ella, la **Constitución Política de la República de Chile** reconoce y ratifica en su artículo 2 que: *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”* (MINEDUC, 2018, p.15)

En segundo lugar, se encuentra la **Convención Internacional de los Derechos del Niño**, la cual *“Reconoce que las niñas, niños y jóvenes, son individuos con el derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones”* (MINEDUC, 2018, p.16). De esta manera, la Convención se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.

En tercer lugar, se encuentran los **Derechos Sexuales y Reproductivos**. En ellos, la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** establece el derecho de las mujeres y los hombres a: *“Tener control respecto de su sexualidad, género y orientación sexual; Decidir libre y responsablemente como vivir y expresar su sexualidad, sin verse sujetos a ningún tipo de coerción, discriminación o violencia; Decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos; y Disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva”* (MINEDUC, 2018, p.16).

b. Marco Legal y Normativo Nacional

Con la entrada en vigencia en 2009 de la **Ley General de Educación (LGE)**, se amplía la concepción de educación, considerando una serie de elementos asociados al desarrollo integral de las y los estudiantes, plasmado en el **artículo 2 de la Ley 20.370**: *“El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”* (Ley 20.370, 2009). En este sentido, la Ley General de Educación (2009) junto con las **Bases Curriculares** buscan que en todas las escuelas y liceos del país se proporcionen oportunidades como la formación de personas integrales capaces de participar activamente en el fortalecimiento de la democracia y la construcción de una mejor sociedad.

En el mismo marco, se encuentra garantizado el derecho de las estudiantes embarazadas y madres a permanecer en sus respectivos establecimientos educacionales. El **artículo 11 de esta Ley** señala: *“El embarazo y la maternidad en ningún caso constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel, debiendo estos últimos otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan el cumplimiento de ambos objetivos”* (Ley 20.370, 2009). De esta forma, se favorece la continuidad de estas estudiantes en el sistema educativo.



Colegio Polivalente Plus Ultra

Este Plan de trabajo se ajusta al marco normativo vigente establecido en la **Ley de Salud N° 20.418 del 2010** que: *“Establece normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, y que mandata a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, a implementar un programa de educación sexual en todos los niveles de enseñanza media”*.

Así mismo se ajusta a la **Ley N° 20.609 del 2012**, también conocida como **Ley Zamudio**: *“Que prohíbe cualquier tipo de discriminación arbitraria, distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable efectuada por agentes del Estado o Particulares, atentando al ejercicio legítimo de los derechos establecidos en la Constitución de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en motivos de raza, etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad”*.

La **circular 0768 en 2017**, apuntó a tratar los Derechos de niñas, niños y jóvenes trans en el ámbito de la Educación. Esta circular fue elaborada por la Superintendencia de Educación bajo los principios de inclusión contenidos en la actual Reforma Educacional, estableciendo como principios orientadores para todas las comunidades educativas los conceptos de dignidad del ser humano, interés superior del niño, niña y joven, la no discriminación arbitraria y la buena convivencia escolar. En ella, se precisa que: *“Padres, madres, apoderados o el propio estudiante si es mayor de edad, pueden solicitar al establecimiento el reconocimiento de la identidad de género y medidas de apoyo necesarias”* (MINEDUC, 2018, p.19).

3. Vinculación con PEI:

El Plan de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, posee un carácter transversal, considerando, que los **objetivos fundamentales transversales (OFT)**, establecidos en las bases curriculares y programas de estudios, indican que estos temas, deben ser abordados en todas las asignaturas de manera articulada y no solo en una especialidad como orientación o consejo de curso, debido **al carácter formativo e integral** que comprende, por lo cual el programa se encuentra en completa coherencia con nuestro proyecto educativo institucional, que define su misión y visión del siguiente modo:

MISIÓN	VISIÓN
<p><i>“La misión del Colegio Polivalente Plus Ultra es formar a través de un ambiente disciplinado, acogedor, armónico y empapado de los valores declarados en nuestra visión, alumnos íntegros en el ámbito personal, técnico y social; comprometiéndose a desarrollar y explorar sus capacidades, llevándolos a ser lo mejor de ellos mismos.”</i></p>	<p><i>“El Colegio Polivalente Plus Ultra es una institución que busca ser reconocida mediante la formación de niños, jóvenes y adultos, con capacidades en el ámbito educativo que trascienden a lo largo de la vida, inculcando valores como la tolerancia, libertad, honestidad, laboriosidad, disciplina deportiva, disciplina artística y aptitudes personales que les permitan integrarse mediante competencias de liderazgo al mundo globalizado.”</i></p>

Sellos educativos:

El fuerte componente formativo, actitudinal y valórico comprendido en la misión y visión de nuestro PEI, se despliega en cada uno de los sellos educativos que caracterizan al Colegio Plus Ultra, de este modo, el Plan de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, también se articula de manera específica con cada uno de ellos.



Colegio Polivalente Plus Ultra

Sello 1: *“Damos énfasis a la formación valórica del alumnado a través de un proyecto educativo que desarrolla valores como el respeto, tolerancia, integridad, autonomía, honestidad, compromiso y participación crítica. Todo lo anterior, para formar alumnos con responsabilidad laboral y social, destacándose como líderes en sus áreas”.*

- Este plan contempla el desarrollo de **un enfoque formativo, valórico y actitudinal**, buscando generar estudiantes integrales, autónomos, responsables y respetuosos de su sexualidad, así como con la de los demás, promoviendo su libertad de conciencia y autonomía, llevada adelante mediante orientación oportuna y acompañamiento en sus procesos individuales y generacionales.

Sello 2: *“Desarrollamos competencias técnicas, enfocándonos en las altas expectativas académicas que tenemos en nuestro alumnado, para así, formar hombres y mujeres que aporten a la sociedad en el plano profesional y laboral.”*

- Respecto a este sello, el plan busca instalar en la unidad educativa un **enfoque de equidad de género** de manera transversal a los cursos, desarrollando en los estudiantes las competencias, aptitudes académicas y técnicas tanto en mujeres como hombres de manera igualitaria, para incorporarse al mundo laboral y profesional, de manera adecuada, disminuyendo así, la brecha de inequidad existente en esta materia visualizada en los resultados SIMCE respecto a dicho indicador.

Sello 3: *“Enfocamos el aprendizaje en el desarrollo de las habilidades de las disciplinas artísticas y deportivas; las cuales permitirán a nuestros alumnos potenciar su sensibilidad y destrezas, cualidades que los llevarán a ser personas integrales en la sociedad, con valores que trascienden toda la vida”.*

- Este sello se visualiza y materializa en las acciones concretas y metodologías de trabajo contempladas en el plan de educación en sexualidad, afectividad y género, capitalizando los recursos humanos, destrezas y habilidades, identificadas en nuestros estudiantes, para el desarrollo de prácticas pedagógicas contextualizadas a su realidad enfatizando en habilidades artísticas y deportivas entendidas como fortalezas para una enseñanza integral, construyendo un **enfoque participativo**.

Sello 4: *“Nuestro proyecto educativo incorpora desde el ámbito curricular la visión de una Institución integradora de las diferentes nacionalidades, culturas, visiones de vida y ritmos de aprendizaje, dando énfasis a la interculturalidad, como fenómeno social que debe recoger el plano educativo.”*

- El plan como se menciona en un comienzo, se estructura con base en la normativa vigente tal como son: la **Ley de inclusión y Ley antidiscriminación**. Considerando el escenario multicultural de nuestra realidad educativa Colegio Plus Ultra, la heterogeneidad social, las distintas formas de aprendizaje y la multiculturalidad, se valora la riqueza existente en la convergencia de dichos actores, visibles en relaciones de respeto, integración e interculturalidad. De este modo se busca instalar en la unidad educativa un **enfoque inclusivo**.

4. Objetivos:

A partir de las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación (2017) acerca de las temáticas de Sexualidad, Afectividad y Género, para cumplir con este plan, se considerará la valiosa información que entregan las Bases Curriculares actuales que involucran lo siguientes objetivos:

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.



Colegio Polivalente Plus Ultra

OBJETIVO GENERAL

Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de los jóvenes del establecimiento educacional Colegio Polivalente Plus Ultra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.
- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
- Reforzar diferentes tipos de comunicación (verbal - no verbal).
- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.
- Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.

5. Red de contenidos y temáticas para implementar

El objetivo de los lineamientos entregados por la **Reforma Educacional entregada por el Ministerio de Educación en 2017**, consiste en avanzar hacia una **educación inclusiva y de calidad**, suponiendo un cambio de paradigma ya que comprende la educación como un derecho social, entregando garantías ciudadanas de acceso, destinadas a promover la inclusión y la participación.

De esta manera, se aspira a la igualdad de género como un atributo de la calidad, por eso desde el 2017 desde el Ministerio de Educación se han llevado a cabo orientaciones para incorporar dicha perspectiva en todo el quehacer educativo, bajo la convicción de que es posible contribuir en una **educación no sexista**, donde las Comunidades Educativas y sus integrantes otorguen valor a las capacidades y habilidades de niñas, niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, con independencia de su sexo e identidad de género. Así mismo, se busca resguardar la igualdad en el ejercicio de sus derechos y el logro de resultados a través de medidas de equidad que eliminen las brechas de desarrollo y desempeño que afectan diferencialmente a la población estudiantil, construyendo espacios de convivencia libres de discriminación y violencia de género.

Cabe señalar la **definición de Género**, el cual hace referencia a un conjunto de características sociales y culturales en torno al binario femenino/masculino y está conformado por ideas, creencias y atribuciones culturales e históricamente situadas en relación con el sexo biológico. El concepto de género es prescriptivo, es decir, constituye un sistema de roles (sexo/género) que define un modo único y excluyente de ser mujer y de ser hombre, determinando la trayectoria de vida personal y social. De acuerdo a la definición anterior, la categoría de género resulta útil para enunciar las condiciones específicas que deben enfrentar niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la trayectoria educativa.

En este sentido, el Establecimiento Educacional Colegio Plus Ultra trabaja con los **Estándares e Indicadores de Calidad de Desarrollo Personal y Social**, según lineamientos del **Currículo Nacional** revisados en su página web, aspectos que son abordados en el quehacer educativo, a través de dar la importancia necesaria donde el colegio de un trato equivalente a hombres y mujeres, atendiendo sus respectivas necesidades, en lo que se refiere a derechos, prestaciones, obligaciones y oportunidades. De esta forma, el trato imparcial permite que tanto hombres como mujeres puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.



Colegio Polivalente Plus Ultra

<p>Concepto clave 1: Relaciones humanas</p> <p>Familia Amistad, amor y relaciones humanas. Inclusión y respeto. Compromisos a largo plazo, matrimonio y crianza</p>	<p>Concepto clave 2: Valores, actitudes y habilidades</p> <p>Valores, actitudes y fuentes de aprendizaje sexual. Normas e influencia del grupo de pares en el comportamiento sexual. Toma de decisiones. Comunicaciones, habilidades de negociación y rechazo. Cómo encontrar ayuda y apoyo.</p>
<p>Concepto clave 3: Cultura, sociedad y derechos humanos</p> <p>Sexualidad, cultura y derechos humanos. Sexualidad y medios de comunicación. Construcción social del género. Violencia basada en el género, abuso sexual y prácticas nocivas.</p>	<p>Concepto clave 4: Desarrollo humano</p> <p>Anatomía y fisiología sexual y reproductiva. Reproducción. Pubertad. Imagen del cuerpo. Intimidad e integridad del cuerpo.</p>
<p>Concepto clave 5: Comportamiento sexual</p> <p>Sexo, sexualidad y ciclo de vida sexual. Comportamiento y respuesta sexual. Diversidad Sexual: Orientación sexual e identidad de Género</p>	<p>Concepto clave 6: Salud sexual y reproductiva</p> <p>Prevención del embarazo. Entender, reconocer y reducir el riesgo de contraer ITS, incluyendo el VIH y el embarazo. El estigma del VIH y el SIDA, cuidado, tratamiento y apoyo.</p>

Fuente: UNESCO. "Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad" Volumen II, 2011, Pág.7

Respecto a temáticas específicas de género este plan propone de manera adicional un **concepto clave 7: Género**, que no está integrado en la red de contenidos de UNESCO presentada anteriormente, pero que aborda algunos subtemas que son relevantes y que, como hemos señalado, no son sugeridos en dicha red, debido al principal enfoque en materia de sexualidad que conlleva.

Concepto Clave 7 Género
<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos Básicos. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad (sexo, género, estereotipos de género, rol discriminación) - Igualdad de oportunidades, se opone a la discriminación por razón de sexo (división sexual del trabajo) - El sexismo en la comunicación humana - El empleo crece y mejora con la igualdad de oportunidades - Otros ámbitos para la igualdad entre mujeres - Por una sociedad constructiva en contra de la violencia de género

6. Tiempo destinado y metodologías en Aula:

El tiempo destinado a la aplicación de este plan considera el desarrollo de las acciones programadas durante todo el año escolar 2023. Algunas de ellas serán llevadas a cabo un día específico de acuerdo al **Cronograma de Actividades** para este año y otras serán **de intervención en conjunto con docentes de asignaturas** en fechas a coordinar con ellos. Dichas acciones tendrán como medio de verificación planificaciones, material visual y presentaciones del contenido utilizado (Power Point).

Cabe señalar que la construcción de este plan consideró el aporte de percepciones del cuerpo docente durante **el análisis del año escolar 2023**, destacándose el llamado a enfatizar la importancia de la prevención en los jóvenes del establecimiento para fomentar en ellos una **conducta sexual responsable**, así como también el interés en generar para este año 2024 un **trabajo colaborativo** con las distintas asignaturas tales como: *Ciencias Naturales, Biología, Ciencias para la Ciudadanía y Orientación*.



Colegio Polivalente Plus Ultra

Por otra parte, se consideran como oportunidades de aprendizaje las instancias de formación descritas en el **Cronograma de Actividades del año 2024**, las que contienen las temáticas señaladas en el plan: Sexualidad, Afectividad y Género, además de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social pertinentes, y la vinculación del Departamento Psicosocial o Psicólogas del colegio con otros agentes de la Comunidad Educativa, tales como: Centro de Alumnos (CEAL), departamento de Convivencia Escolar, Profesores jefes/asignaturas, Centro de padres y Apoderados (familias), entre otros.

Es importante mencionar que se espera utilizar la herramienta digital como **Encuestas con plataforma Google Forms** para evaluar el impacto de las acciones declaradas en el plan.

De esta manera, se busca contribuir desde la colaboración y participación de las distintas áreas profesionales del establecimiento, hacia la formación integral de los estudiantes, siguiendo las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación para el proceso de Planificación de la Mejora Educativa para el año 2024, en el marco de los desafíos de **reactivación educativa integral** (MINEDUC, 2022).

7. Cuadro de acciones y propuestas para el cumplimiento complementario del programa por actores de la comunidad educativa.

A continuación, se presenta la propuesta de acciones del Plan Educación en Sexualidad, Afectividad y Género para el año escolar 2024 del Colegio Polivalente Plus Ultra.

Acción 1: Jornada de Educación No Sexista/ Día de la Mujer

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Se realizará un trabajo colaborativo entre Departamento Psicosocial y el Centro de Alumnos del establecimiento (CEAL) con el objetivo de llevar a cabo un acto conmemorativo sobre <i>“El Día Internacional de la Mujer”</i> (08 de marzo) para todos los docentes y estudiantes de la Comunidad Escolar, por medio de acciones planificadas en la <i>“Jornada de Educación No Sexista”</i> sugerida por el Ministerio de Educación. Se busca generar una instancia de reflexión sobre las prácticas dentro y fuera del aula, para promover la igualdad, generando ambientes formativos y laborales libres de sesgos y estereotipos de género.				
Actividades de reflexión dentro y fuera del aula	Jornada de Educación No Sexista	Reflexionar en torno a la importancia equidad de género	Fecha según calendario escolar 08 de marzo 2024	Departamento Psicosocial y Centro de Alumnos
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Material utilizado en sala (presentación y planificación) - Fotografías: diarios murales, actividades en Jornada de Educación No Sexista - Encuesta evaluación de la actividad 			
Indicador/es de Calidad	Equidad de Género Clima de Convivencia Escolar Participación y Formación Ciudadana Autoestima Académica y Motivación Escolar			

Acción 2: Jornada de reflexión Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Se desarrollará una actividad de reflexión en Consejo de Curso sobre: <i>“Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”</i> , según programación de Calendario Escolar 2024, en la semana del 13 al 17 de mayo del mismo año. El propósito de esta actividad es crear conciencia y sensibilizar a la población estudiantil sobre la discriminación de la cual son objeto las personas con preferencias sexuales diferentes a las convencionales como es el caso de: homosexuales, transexuales, bisexuales y lesbianas en todo el mundo.				
Actividad de reflexión en sala,	Consejo de Curso	Generar un espacio de reflexión con respecto a la	Semana del 13 al 17 de mayo del 2024	Convivencia Escolar y Departamento



Colegio Polivalente Plus Ultra

con énfasis en concientizar y sensibilizar		discriminación que sufren personas con preferencias sexuales diferentes a las convencionales.		Psicosocial
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Material utilizado en sala (presentación y planificación) - Encuesta de evaluación de la actividad 			
Indicador/es de Calidad	Participación y formación ciudadana Equidad de género Autoestima y Motivación Escolar Clima de Convivencia Escolar			

Acción 3: Actividad de reflexión Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Desarrollo de una actividad de reflexión para todos los niveles del establecimiento: <i>"Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual"</i> , según fecha programada en Calendario Escolar para el 08 de julio de 2024. El objetivo es visibilizar esta problemática desde un punto de vista educativo y preventivo, sobre el cuidado y respeto del propio cuerpo y reconocimiento de comportamientos inadecuados. De esta manera se fomenta la participación activa de la sociedad con respecto a esta temática, fortaleciendo los mecanismos de protección, detección y denuncia correspondientes.				
Actividad de reflexión con énfasis educativo y preventivo	Horario a definir	Educación en torno al respeto y cuidado del propio cuerpo. Prevenir en torno a comportamientos inadecuados.	Fecha según Calendario Escolar: 08 de julio de 2024	Profesional/Institución Externa, Convivencia Escolar y Departamento Psicosocial
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Material utilizado en sala (presentación y planificación) - Encuesta de evaluación de la actividad 			
Indicador/es de Calidad	Hábitos de vida saludable Equidad de género Participación y Formación Ciudadana			

Acción 4: Día Mundial de la Salud Sexual

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Se realizará una actividad de reflexión en sala en horario de Consejo de Curso, con respecto al <i>"Día Mundial de la Salud Sexual"</i> , con el objetivo de generar un espacio de discusión, abierto e informado sobre un aspecto fundamental del ser humano: su sexualidad y sus derechos sexuales. El propósito es informar que la Salud Sexual implica un estado de bienestar integral en distintas dimensiones: física, emocional, mental y social. Pero también, es importante enmarcar la Salud Sexual desde un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad, libre de discriminación y violencia, donde los derechos sexuales de todas las personas sean respetados, protegidos y ejercidos con plenitud.				
Actividad de reflexión en sala	Consejo de Curso	Promover la reflexión informada acerca del concepto de Salud Sexual, así como también, conocer los derechos en torno a esta temática.	Fecha según Calendario Escolar: 02 al 06 de septiembre	Departamento Psicosocial
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Material utilizado en sala (presentación y planificación) - Encuesta de evaluación de la actividad 			
Indicador/es de Calidad	Equidad de género Participación y Formación Ciudadana Hábitos de vida saludable			



Colegio Polivalente Plus Ultra

Acción 5: Taller de Prevención y Autocuidado

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Se realizará un trabajo colaborativo entre Psicóloga del establecimiento con docente de asignatura de Biología y Ciencias para la Ciudadanía, para todos los niveles del establecimiento, con el propósito de generar una instancia educativa en cuanto al reconocimiento sobre los riesgos de connotación sexual, así como también identificar estrategias y herramientas preventivas en torno a esta temática. De esta manera, se busca complementar la red de contenidos de las asignaturas vinculadas a la Sexualidad, en las dimensiones psicológica y socio-afectiva, considerando la etapa del desarrollo y contribuyendo a la formación integral de la población estudiantil.				
Actividad de Reflexión en sala con énfasis preventivo y de autocuidado	Horarios de asignaturas: Ciencias Naturales, Biología y Ciencias para la Ciudadanía	Educación en torno a los riesgos de connotación sexual, considerando estrategias y herramientas preventivas en torno a esta temática.	Fecha por definir sujeta a disponibilidad de Calendario Escolar 2024.	Psicóloga del establecimiento y Docente asignaturas de Biología y Ciencias para la Ciudadanía
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Material utilizado en sala (presentación y planificación) - Encuesta de evaluación de la intervención - Fotografías de actividad 			
Indicador/es de Calidad	Hábitos de vida saludables Equidad de género Participación y Formación Ciudadana			

Acción 6: Encuentro para padres

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Se realizará un trabajo colaborativo entre: Convivencia Escolar, Centro de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos del establecimiento, con el objetivo de generar una instancia de reunir a las familias en torno a la educación de sus hijos/as. El propósito es adquirir estrategias que favorezcan el aprendizaje y desarrollo en distintas áreas como, por ejemplo, el área socioemocional, dentro de la etapa vital de los estudiantes: la Adolescencia. Para ello, se realizará una encuesta digital para levantar información con respecto a temáticas de interés en los padres y apoderados. Posteriormente, se evaluará a la institución y/o profesional externo que pueda impartir una charla a partir de la temática con mayor interés, y según modalidad de preferencia: presencial y/o virtual.				
Charla: "Encuentro para padres"	Modalidad a definir según preferencias de público objetivo (padres y apoderados): presencial/virtual.	Vincular a las familias, en torno a la educación de sus hijos/as, en una temática relevante para padres y apoderados.	Fecha a definir según disponibilidad de Calendario Escolar 2024 mes de mayo.	Convivencia Escolar Centro de Padres y Apoderados Centro de Alumnos
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Material utilizado en charla: presentación y planificación - Encuesta de evaluación de la actividad - Encuesta de interés (temática a definir) - Fotografías de la actividad - Boleta de honorarios profesional y/o institución que impartirá la charla 			
Indicador/es de Calidad	Hábitos de vida saludables Equidad de género Participación y Formación Ciudadana Autoestima Académica y Motivación Escolar Clima de Convivencia Escolar			



Colegio Polivalente Plus Ultra

Acción 7: Día de la Convivencia Escolar y Día de la Familia

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
<p>Celebración del Día de la Convivencia Escolar y Día de la Familia, 25 de abril del 2024, cuyo propósito sea el desarrollo de experiencias que permitan vivenciar, conocer, reflexionar y valorar la sana convivencia escolar dentro de un ambiente participativo, de respeto, sin discriminación, de aceptación y valoración por la diversidad, reforzando el sentido de pertenencia y el concepto de Comunidad Escolar Plus Ultra. Se espera realizar actividades que podrían ser de tipo artístico, deportivo y/o recreativo, que sean vinculantes entre Familia, Escuela y Estudiantes en torno a la promoción de la sana convivencia como, por ejemplo: convivencia de jefaturas de curso con estudiantes y apoderados; video de saludo de las familias a los cursos; entre otras por definir en una jornada.</p>				
<p>Actividades deportivas/artístico/recreativas para celebrar el Día de la Convivencia Escolar y Día de la Familia</p>	<p>Jornada de actividades</p>	<p>Generar vinculación en torno a una sana convivencia escolar entre Escuela, Familia y Estudiantes.</p>	<p>Fecha según Calendario Escolar: 25 de abril del 2024.</p>	<p>Convivencia Escolar Centro de Padres Centro de Alumnos Inspectoría Departamento de Lenguaje</p>
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material utilizado: presentación y/o planificación de actividades - Encuesta de evaluación de la actividad - Fotografías de la/s actividad/es 			
<p>Indicador/es de Calidad</p>	<p>Hábitos de vida saludables Equidad de género Participación y Formación Ciudadana Autoestima Académica y Motivación Escolar Clima de Convivencia Escolar</p>			



Colegio Polivalente Plus Ultra

8. Bibliografía y Referencias

- Fundación Educacional Colegio Plus Ultra (2022). *Proyecto Educativo Institucional Colegio Plus Ultra*. Visto el 08 de enero 2023, desde: <http://colegioplusultra.cl/wordpress/wp-content/uploads/2021/08/PEI-2021.pdf>
- LEY NÚM. 20.845 (2015). *De Inclusión Escolar*. Revisado el 11 de abril de 2022, desde: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172>
- LEY NÚM. 20.609 (2012). *Establece medidas contra la discriminación*, vista en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092>
- LEY NÚM. 20.418 (2010). *Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad*. Revisado el 8 de abril de 2022, desde: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010482>
- MINEDUC (2022). *Orientaciones para el proceso de planificación de la mejora educativa 2023, en el marco de los desafíos de reactivación educativa integral*. Recuperado el 29 de diciembre de 2022, desde <https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2022/12/29-12-22-Orientaciones-para-el-proceso-de-planificacio%CC%81n-de-la-mejora-educativa-2023-en-el-marco-de-los-desafi%CC%81os-de-reactivacio%CC%81n-educativa-integral.pdf>
- MINEDUC, 2018. *Oportunidades Curriculares Educación Sexualidad, Afectividad y Género*. Revisado el 12 de abril del 2022, desde: <https://educacionsexual.mineduc.cl/docentes/anexos/docs/MINEDUC%202018%20Oportunidades%20Curriculares%20Educacion%20sexualidad,%20afectividad%20y%20genero.pdf>
- MINEDUC (2022). *Equidad de Género, Currículum Nacional*). Revisado el 11 de abril 2022, desde <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Estandares-e-indicadores-de-calidad/Indicadores-de-Desarrollo-Personal-y-Social/90162:Equidad-de-genero#:~:text=El%20indicador%20Equidad%20de%20g%C3%A9nero,Simce%20de%20Lectura%20y%20Matem%C3%A1tica>.
- Ministerio de Educación (2017). *Enfoque de Género. Incorporación en los instrumentos de gestión escolar*. Recuperado el 8 de abril de 2022 de <https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Cartilla-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-Gesti%C3%B3n-Escolar.pdf>
- MINEDUC (2016). *Orientaciones para educación sexual, afectiva y de género*. Recuperado el 11 de abril de 2022, desde: https://educacionsexual.mineduc.cl/docentes/anexos/docs/MINEDUC_2016_%20Orientaciones%20para%20educaci%C3%B3n%20sexual,%20afectiva%20y%20de%20g%C3%A9nero.pdf
- MINEDUC (2017). *Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género*. Educación en Sexualidad, Afectividad y Género. Recuperado el 5 de enero de 2023, desde <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Secciones/Biblioteca-Escolar-UCE/228068:Educacion-en-sexualidad-afectividad-y-genero-Orientaciones-para-el-diseno-e-implementacion-de-un-programa-en-sexualidad-afectividad-y-genero>